

**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA MARÍTIMA ECUATORIANA MARSEC S.A.,
POR EL AÑO TERMINADO A DICIEMBRE 31 DEL 2014**

1.-Información Societaria de la Compañía

MARÍTIMA ECUATORIANA MARSEC S.A., fue constituida mediante Escritura Pública fechada el 7 de febrero de 1992 y fue inscrita en el Registro Mercantil con el No. 4392 de fecha 8 de mayo de 1992. Se encuentra registrada en la Superintendencia de Compañías con el No. de Expediente No. 66474 y su Registro Único de Contribuyentes (RUC) es el No. 0991220860001.

Su domicilio fiscal está ubicado en la ciudad de Guayaquil, parroquia Carbo, calle Malecón Simón Bolívar No. 208 intersección calle Juan Montalvo y Loja, piso 1, oficina 1.

La actividad principal de la compañía es prestar el servicio de transporte marítimo y cabotaje.

En el año 2014, constan como administradores, la señora Alba Azucena Calle Olaya con el cargo de Presidente y el Sr. Omar Ignacio Santana Carrillo con el cargo de Gerente General.

A la fecha de este informe, los nombramientos de Presidente y Gerente General se encuentran vigentes.

La Compañía MARÍTIMA ECUATORIANA MARSEC S.A como tal, no mantiene inversiones en otras compañías; operando como una sola entidad de negocios. Sus acciones no se cotizan en la Bolsa, y debido al valor total de sus Activos, no requiere de Auditoría Externa.

2.- Información Contable y Financiera

La Compañía aplica las políticas contables acorde a los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes; así también, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), vigentes de diciembre 31 del 2014.

Los estados financieros que prepara la compañía MARÍTIMA ECUATORIANA MARSEC S.A son los siguientes:

- El Estado de Situación Financiera a diciembre 31 del 2014
- El Estado de Situación Integral por el año terminado en diciembre 31 del 2014
- El Estado de Cambio en el Patrimonio; y
- El Estado de Flujo de Efectivo a diciembre 31 del 2014

La preparación de estos estados financieros requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía; con el propósito de determinar la valuación de algunas partidas, que forman parte de los estados financieros. Tales estimaciones y supuestos estuvieron basados, en la utilización adecuada de la

información disponible al momento de elaborar las notas a los estados financieros de la Compañía; cuyos resultados podrían llegar a diferir de los resultados finales.

La clasificación de los estados financieros de la Compañía, en sus rubros importantes son como sigue:

- Activos Financieros: Corrientes y no Corrientes
- Cuentas por Cobrar Clientes
- Efectivo y Equivalente de Efectivo

Todos los activos financieros reconocidos, son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado.

- Pasivos Financieros

Son reconocidos inicialmente a su costo. Posteriormente, se miden en base a su costo amortizado.

La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expira, cancelan o cumplen con las obligaciones de la Compañía

En lo que respecta a Activos no Corrientes, la Compañía registra como tal:

- Edificios
- Equipos de Computación
- Muebles y Enseres
- Maquinaria, Equipos e Instalaciones
- Vehículos y equipos de transporte

Aplicando el porcentaje de depreciación determinado por la Ley Orgánica de Régimen Tributario y su Reglamento.

Respecto al reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos, se registra cuando se formaliza la venta, independiente de la fecha de recaudación. Los costos y gastos se imputan a las cuentas de Resultado Integral, en función al criterio del devengado; siempre y cuando estos costos y gastos sean necesarios para generar ingresos o ventas por los servicios que proporciona la Compañía.

Con respecto a las obligaciones con sus trabajadores, la Compañía registra las debidas provisiones; y, en cumplimiento de la Ley Laboral, se determina la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía en el 15%, tal como está estipulado.

En relación al Impuesto a la Renta, la Compañía aplicó el 22% sobre la utilidad gravable; pero no generó pago alguno debido a que la Compañía tiene a su favor, el valor de las retenciones que por concepto de Impuesto a la Renta le realizaron en el año 2014; así como también tiene a su favor, impuestos por recuperar de años anteriores.

En lo que respecta a la Reserva Legal que forma parte del Patrimonio y conforme a lo dispuesto por la Ley de Compañías, se reserva el 10% de la utilidad del período, hasta que esta reserva llegue a un máximo del 50% del Capital Social de la Compañía.

Contador: Vicente R. Jijón Reyes

Guayaquil, marzo 24 del 2015